

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de*
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2010, aprobado por la Ordenanza Municipal 3663, conforme al detalle que se consigna a continuación:

a) Incrementar el Recurso “001 001 001 002” - “Impuesto Inmobiliario” por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-).

b) Incrementar el Recurso “001 002 001” - “ Coparticipación” por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 24.828.838,59.-).

c) Incorporar al Recurso “001 001 002 008” - “Convenio Revisión Técnica Obligatoria” por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-).

d) Disminución del gasto correspondiente a la Partida 13- “Servicios no Personales”- por un monto total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-).

e) Incremento del gasto correspondiente a la Partida 11- “Personal”- por un monto total de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000.-).

f) Incremento del gasto correspondiente a la Partida 12- “Bienes de Consumo”- por un monto total de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-).

g) Incremento del gasto corriente a la Partida 13- “Servicios no Personales”. Por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CATORCE MIL (\$ 1.514.000.-).

h) Incremento del gasto correspondiente a la Partida 41- “Erogaciones Figurativas”- por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 259.838,59.-)

l) Incremento del gasto correspondiente a la Partida 51- “Bienes de Capital” – por un monto total de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL (\$ 530.000.-).

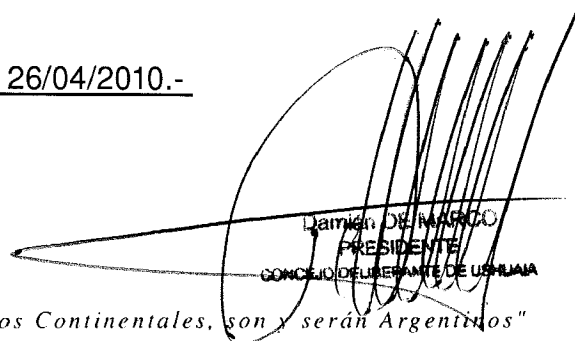
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 26/04/2010.-

im


GASTÓN AYALA
Presidente
A.C. de Secretarías


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA